



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 15/2005/1
NUEVA TOLTÉN, 10 ENE. 2005

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 03 de Enero de 2005, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Delia Hena Leal Vargas.
- La necesidad de arrendar dependencias para el funcionamiento de gabinete psicotécnico del Departamento de Transito de la Municipalidad.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.162 de fecha 21 de Diciembre de 2004, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2005.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 03 de Enero de 2005, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Delia Leal Vargas, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.
- 3.- El Contrato de arriendo pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/LVG/svu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas. ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.-/